

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 16/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 31 días del mes de enero de 2018, siendo las 18:10 horas, en sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde titular Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. LUIS GONZALEZ AGUILAR; CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ Y SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS. .

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.-

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

En consideración que el Acta de Sesión Extraordinaria N° 15/17 del Concejo, celebrada con fecha 22 enero de 2018, les fue despachada a su domicilio a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

#### 2.- Intervención Sr. Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando que como primer tema de la convocatoria, está la resolución del Concejo sobre la licitación pública de la contratación de artistas para el Festival La Camelia 2018, siendo necesario el acuerdo del Concejo para la adjudicación, toda vez que los valores sobrepasan las 500 UTM.

A objeto de colaborar en el trabajo del Concejo, se encuentran presentes en la sala, la Srta. Yoselín Gómez y el Sr. Javier Vargas, Encargada de Cultura y Director de Finanzas, respectivamente.

Para un análisis detallado, se entrega a cada integrante del Concejo, una copia del Oficio N°1 del Director de Administración y Finanzas y del Informe de Evaluación de la Propuesta, documentos que les fueron enviados con anterioridad por correo electrónico.

El Concejo procede a un análisis minucioso del contenido del informe, consultando el concejal Sr. González Aguilar por el detalle de los artistas contratados, pues este antecedente no está en el informe.

Responde la Srta. Gómez, que los artistas son los acordados por el Concejo, esto es:

**Primera noche festival:** Vian Yobi, León Murillo y Noche de Brujas

**Segunda noche festival:** Los Charros de Luchito y Rafael, Jorge Alis y Juana Fe.

**Animador:** Eduardo Fuentes



Luego de aclarado este punto, el Presidente somete a votación la propuesta de adjudicación, siendo la siguiente:

Licitación Pública 4314-2-LE18, "CONTRATACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL LA CAMENLIA 2018", al oferente Richard Angelo Jara Jara, por la suma de \$ 45.220.000.- IVA incluido.

La propuesta presentada por el Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo Municipal, con el argumento de que se trata de los artistas que previamente se había resuelto en este Concejo.

**Acuerdo N° 01, Sesión Extraordinaria N° 15, del 22.01.2018**

Sin tener más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 19:30 horas.



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

LNR

**APRUEBA ADJUDICACION LICITACION  
PUBLICA FESTIVAL LA CAMELIA 2018**

**ACUERDO EXTRAORD. N° 01/16**

**CUREPTO, 31 ENERO DE 2018**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Extraordinaria N° 16/18 de fecha 31.01.18, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 4314-2-LE18, "CONTRATACION DE ARTISTAS PARA FESTIVAL LA CAMELIA 2018", al oferente Richard Angelo Jara Jara, por la suma de \$ 45.220.000.- IVA incluido.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CULTURA
- ARCHIVO CONCEJO